

DECRETO

19 MAR 2018  
Nº 0898

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Maximiliano Martín IRIART, Legajo Nº 24648/4,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

- Artículo 1º.-** Acéptase a partir del día 20 de febrero de 2018, la renuncia presentada por el agente Maximiliano Martín IRIART, Legajo Nº 24648/4, D.N.I. Nº 38.835.979, categoría 284, con funciones de Guardián, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 315; registrando una antigüedad de tres (03) meses y diecinueve (19) días en ésta Administración Municipal.-
- Artículo 2º.-** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-
- Artículo 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- Artículo 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos  
  
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL